

**Contrato de Venta No. 19-58-JUN-I**

**Sección de Desarrollo de Negocios**

**Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes**

Contrato de Venta Pública de:

**ARTÍCULOS  
MISCELÁNEOS**

**PACÍFICO Y ATLÁNTICO**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	CONTRATO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 12 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: (Incluya nombre y dirección) AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE VENTA Y DISPOSICIÓN DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	2. LICITACIÓN No. <b>19-58-JUN-I</b>	3. FECHA: <b>5 de junio de 2019</b>
	4. FECHAS DE INSPECCIÓN: <b>11 y 12 de junio de 2019</b> Hora: de <b>12:00 p.m. a 2:30 p.m.</b>	
	5. FECHA DEL ACTO PÚBLICO: <b>14 de junio de 2019</b> Hora: <b>1:00 p.m.</b>	

**6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA**

6. DESCRIPCIÓN BREVE: **Artículos Misceláneos (ATL/PAC)**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: (NOMBRE) <b>Franklin Rodríguez</b>	8. TELÉFONO NO.: <b>(507) 276-3062</b>	9. CORREO ELECTRÓNICO <b>Frrodriguez@pancanal.com</b>
---	---	--

**10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS**

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Licitación/Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación

**11. INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES**

- Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
- Para que su propuesta sea considerada: a) es indispensable que complete en su totalidad el punto 13.** COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533., b) **adjuntar fotocopia de cédula del proponente;** y c) presentar como parte de su propuesta, una fianza mediante un **cheque certificado** a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No.1 y 2. **(No se aceptan cheques de gerencia).**
- Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.**
- Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá" en el Citibank.
- El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista se le impondrá la sanción de no poder recibir adjudicación alguna por el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de resolución del contrato, además no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- La validez de las propuestas será de cuarenta y cinco (45) días.

**12. LISTADO DE PRECIOS**

PROPUESTA	VÉASE HOJA(S) ADJUNTA(S)
-----------	--------------------------

**13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)**

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE (Incluya dirección física y postal)		13B. NÚMERO DE CÉDULA:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

**14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)**

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (Firma del Oficial de Contrataciones)
	14E. FECHA:

1533 (ISC)  
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
I-01	1 1 1	POWER UNIT, MOTOR DRIVEN 1.8 HP, MODEL JL-AC COMPRESOR DE AIRE MARCA DAY TON, MODELO 4B234C, SERIE #14634C GENERATOR, FOAM, SERIE # 863, MODELO 3000, 1-2 H.P. MINE SAFETY APPL. CO. PITT. PA.	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 60.00		
I-02	1 1 1 1 1 1 1	TAMPER , PLATE COMPACTOR, MARCA WACKER NEUSON, MODELO VP1135AW, SERIE 30032522 MOTOBOMBA, MARCA HONDA, MODELO WH20XK1, SERIE #5903949 LUBRICADOR PARA MARTILLOS NEUMÁTICO INGERSOLL RAND, MODELO NL-24A BOMBA SUMERGIBLE NEUMÁTICA, MARCA INGERSOLLRAND, MODELO ZIZE 35A1, SERIE #SGFO 115230 RECUPERADOR DE REFRIGERANTE ROBINAIR, MODELO 17660, SERIE 4230 BOMBA SUBMERGIBLE INGERSOLL RAND, SERIE #KANB 756 HOIST,CHAIN,W/ TROLLEY, MARCA COLUMBUS MCKINNON MODELO RRT, SERIE #L-770JU	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 235.00		
I-03	1 1	MÁQUINA DE SOLDAR MILLER, MODELO XMT-350, SERIE #ME364060U MÁQUINA DE SOLDAR MILLER, MODELO XMT-350, SERIE #MB230090A	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 150.00		
I-04	1 2	PUMP, SUMP MÁQUINAS DE SOLDAR MILLER	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 170.00		
I-05	1	MÁQUINA DE PRESIÓN, MARCA GENERAC	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 25.00		
I-06	3	COMPRESORES DE AIRE VARIOS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 300.00		
I-07	1 1 1	MOTOR ELÉCTRICO, MARCA LESSON, MODELO C6CI7-060 CORTADORA DE CÍRCULOS, MODELO 299 CISALLA DE BANCO DE 90°	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 125.00		
I-08	1	DRILL PRESS O-047, CLA USING INDUSTRIAL, MODELO 1686-501, SERIE #531560	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 150.00		

1533 (ISC)  
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
I-09	3 3 1 1	LÁMPARAS BOMBAS DAYTON VÁLVULA HIDRÁULICA MOTOR ELÉCTRICO	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 128.00		
I-10	3 2 10 12	BATERÍAS 12V 1150 AMP. BATERÍAS 12V 1275 AMP. BATERÍAS 12 VOLTIOS BATERÍAS 12 VOLTIOS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 206.00		
I-11	2	GENERADORES ELÉCTRICOS VARIOS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 200.00		
I-12	1	PRENSA DE 25 TON, MARCA SPX POWER TEAM	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 100.00		
I-13	28	BOMBAS HIDRÁULICAS ENERPAC VARIAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 140.00		
I-14	1 1 1	PROYECTOR MARCA PANASONIC, MODELO PT-LB60U, S/N SB7550026 PROYECTOR MARCA SANYO, MODELO PRO XTRAX. S/N G6719486 PROYECTOR MARCA INFOCUS, MODELO LP755, S/N 3WW95200317	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 15.00		
I-15	2	ELECTROMOTOR, IHC P/N 10005702 FOR GREASE PUMPS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 300.00		
I-16	250	LÍNEAS DE LIDERES PASACABLES	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B	\$ 750.00		
I-17	1 2 2	HIDRAULIC STARTER BOMBAS HIDRÁULICOS DE MOTOR DETROIT MOTORES DE ARRANQUE HIDRÁULICO	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 125.00		
I-18	1	TRANSFORMADOR	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 75.00		
I-19	1	WELDING MACHINE, MODELO DELTA WELD 652 SERIE#KF888316 SUBMERGE ARC, AUTOMATIC, DC CONSTANT VOLTAGE POWER SOURCE, RANGE 300-800AMP	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 300.00		
I-20	1	TRANSMISIÓN MARINA , MARCA TWIN DISC, MODEL MO-5091SC, SERIAL #5JP866	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 150.00		
I-21	3	FUENTES DE AGUA VARIAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo	\$ 15.00		
I-22	2	BOTES DE REMOS	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 300.00		

1533 (ISC)  
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
I-23	1	CABINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA BOTE	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 35.00		
I-24	1	TOWING TRAILER PCC # 108, MODELO TW141, SERIE #1WC200F11J2012623	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 800.00		
I-25	1	ROCKER ARM MTU, SERIE #60C	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 30.00		
I-26	1	SWITCH, SECTIONALIZING, TR441, B.C. G02877 600 AMPS, SERIE #04-11-91-095	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 500.00		
	1	SWITCH, SECTIONALIZING, TR457, B.C. G42910 600 AMPS, SERIE #03-19-91-070				
I-27	1	BOMBA DE PULMÓN # D72388, SERIE #H98A	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 300.00		
	1	BOMBA PORTÁTIL				
	3	BOMBAS PARKER DE FILTRAR, MODELO 10 MF 40W 10WR 3				
	1	BOMBA NEUMÁTICA, INGEROLL-RAND SERIE #KAKGO516				
	3	BOMBAS GODWIN				
	1	BOMBA DE MOTOR GASOLINA (HONDA) SERIE #2073				
I-28	28	TANQUES VACIOS DE 55 GALONES	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 84.00		
I-29	72	POWER PACKS VARIOS	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 1,800.00		
I-30	8	BASES PARA MOTORES DE REMOLCADORES	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio	\$ 200.00		
I-31	1	CORE AS AFTERCOOLER	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 1,505.00		
	28	INJECTORES N.60 SERIE-71				
	1	PUMP GP WATER CAT				
	38	INJECTORES SERIE-60				
	3	CABEZOTES MTU DETROIT				
	12	INJECTORES N. 70 SERIE-71				
I-32	1	TRICICLO	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 60.00		
	1	MICROONDA				
	1	REFRIGERADORA				
	1	BANDEADOR				
	2	CORTA TUBOS				
	2	ALLPAX EXTENSION GASKET CUTTER				
	2	REGLAS PLEGABLES				

1533 (ISC)  
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
I-33	1 1 1 1 1 1 19 13	ARCHIVADOR COLOR CREMA DE 4 GABINETES ARCHIVADOR COLOR GRIS DE 4 GABINETES ARCHIVADOR COLOR NEGRO DE 5 GABINETES ARCHIVADOR COLOR NEGRO DE 5 GABINETES ARCHIVADOR COLOR CREMA DE 4 GABINETES ARCHIVADOR COLOR CREMA DE 4 GABINETES BANCAS DE METAL COLOR CHOCOLATE SIN RESPALDAR BANCAS DE METAL COLOR CHOCOLATE CON RESPALDAR	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 440.00		
I-34	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	HORNO MICROONDAS XTM-13050 ARCHIVADOR DE DOS GAVETAS, COLOR CREMA ARCHIVADOR DE DOS GAVETAS, COLOR GRIS ARCHIVADOR DE DOS GAVETAS, COLOR CHOCOLATE LIBRERO ABIERTO, PEQUEÑO, MATERIAL METAL PUERTA DE MADERA CON CERRADURA PARTICIONES PARA OFICINAS MOBILIARIO SUPLEMENTARIO AEREO, COLOR GRIS DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE LIBRERO DE METAL MESAS PLEGABLES PARA COMEDOR, MATERIAL MADERA PRENSADO	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 345.00		
I-35	1 1 1 1 1 1	WINCH-AIR, MARCA INGERSOLL RAND, MODELO K4U, SERIE #A-5577 CAUCHOS ENERPAC FILTROS DE ACEITE HIDRÁULICO PARA WINCHE PIEDRA PARA ZUMBONA CEPILLO DE COPA IND-DRG-KIT, SERVICE, PUMP, JABSCO 900580003	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 430.00		

1533 (ISC)

V. 1-10-2018)

**PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.**  
**Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes**

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
 Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
Cont. I-35	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PIEDRA PARA ESMERILAR CEPILLO DE ESMERIL SPRING SERVICE KIT GATO DE TRANSMISIÓN GATO DE EXTRACCIÓN DE TAMBORES DE ARAÑA TANQUE ENGRASADOR CIZALLA DE CORTE DE MANGUERA CAMILLA GATO DE EMBRAGUE BOTAS DE USO GENERAL, TALLA 7 1/2, MARCA TIMBERLAND MX-PPE-FOO-00301	Monte Esperanza, Edificio 5099			
I-36	5  34  65	OVEROLES RETARDANTE A LA FLAMA FABRICADO DE 100% ALGODON RETARDANTE, DE FIBRAS INHERENTEMENTE RESISTENETE O UNA MEZCLA DE AMBOS TALLA 4XL, SIN LOGO BOTAS DE SEGURIDAD DE USO GENERAL TALLA 14W, MARCA GEORGIA BOOT, MODELO G6654 OVEROLES RETARDANTE A LA FLAMA FABRICADO DE 100% ALGODÓN RETARDANTE, DE FIBRAS INHERENTEMENTE RESISTENTES O UNA MEZCLA DE AMBOS, TALLA 3XL	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 418.00		
I-37	1	EMERGENCY GENERATOR, 80KW, MODELO 80DGDA L33293A	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 550.00		
I-38	2 1 2 5 3	TANQUES DE BASURA DE METAL COLOR VERDE ESTRUCTURA DE METAL MÁSCARAS PARA SOLDAR EXTENSIONES ELÉCTRICAS LÁMPARAS DE UN FOCO	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 19.00		
I-39	2 1 1 1 2 1 1	BLOWER 12V-71 BLOQUE 6A409605 CAJA DE VOLANTE CIGUEÑAL EJES DE LEVAS TRANSMISIÓN MG-5114A 5JY555 BLOQUE YANMAR 0329952	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 530.00		

1533 (ISC)  
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
I-40	1 1 1	BOMBA A PRESIÓN DE AGUA, GRACO MODEL 4043 MEZCLADORA DE CONCRETO DE HORMIGON, MODELO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA 2 SACOS, MOTOR GASOLINA, CON CHASIS RIGIDO DE METAL, MARCA HONDA 11HP, MODELO IH-INDUSTRIAL 9500, SERIE #7824, MOTOR 142826816 SIERRA SIN FIN, MODELO HVBS-7MW, SERIE #MJ-0093, CORTA METAL, MARCA PEMCO JET	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 260.00		
I-41	1 1 1	BOMBA A PRESIÓN DE AGUA, GRACO MODELO 4043, SERIE #BA3148 SIERRA SIN FIN HORIZONTAL, MODELO HUBS-7MW, SERIE #WJ-0150 FOR METAL CUTTING CAPACITY, ROUND 7" MIN, CUTTING CAPACITY RECTANGULAR 6"X8" MINIMUM, MOTOR 3/4HP OR MORE 115 MOTOR VOLTS PHASE 1, COOLANT CAPACITY 2 GAL. MARCA JET MEZCLADORA CONCRETO, MODELO 95CM, SERIE #800314, DE 19 PIES CÚBICOS	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 345.00		
I-42	1	WELDER DIESEL PERKINS HOBART, MODELO MA400-D, SERIE #89WS22282	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 200.00		
I-43	1 1	SOLDADORA DE ARCO, MARCA LINCOLN, MODELO SA-250 D3.152 SERIE #U19300808506 GENERADOR SOLDADOR, MARCA MILLER, MODELO BOBCAT-250, SERIE #LF-332599	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 180.00		
I-44	1 1 1 1 1 1 1 1	ESMERIL ELÉCTRICO DE 4 1/2", MARCA DEWALT LÁMPARA DE 2 FOCOS LÁMPARA DE 1 FOCO LIJADORA NEUMÁTICA ARCO AIRE SIERRA DE CINTA PORTÁTIL DE CORTE, MARCA DEWALT CASCO PARA SOLDADURA CON OSCURECIMIENTO AUTOMÁTICO CASILLERO DE METAL	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 355.00		



1533 (ISC)  
V. 1-10-2018)

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE LICITACIÓN, LISTADO DE PRECIOS, CASILLA 12.  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes

**Contrato de Venta Pública No. 19-58-JUN-I**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

NOTA: Si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.  
Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

LOTE	CANT	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	PRECIO BASE	FIANZA DE PROPUESTA 10% DEL VALOR DEL PRECIO BASE	OFERTA
Cont. I-44	1 1 1 2 1 3 6	MANIPULADOR DOBLE PARA TANQUES DE 55 GALONES BLOWER DE AIRE PORTÁTIL CORTA CABLE DE BATERÍA, MARCA GATOR ARCO AIRE BOMBA HIDRÁULICA, MARCA ENERPAC, MODELO PER-3405D ESMERILES NEUMÁTICOS SCALER GUN				
I-45	10 2 1 1 8 2 3 2 2 1 1 1 2 1 2 1	PORTAPLANOS, COLOR AZUL ESCALER JUEGO DE DADOS, MARCA DEWALT MALETA DE HERRAMIENTAS, COLOR AZUL ARCO AIRE LIJADORAS PIQUETAS DE MANGO DE MADERA ESMERILES DE COPA PALANCAS DE FUERZA, MARCA STANLEY TALADRO INALÁMBRICO CON BATERÍA, MARCA DEWALT ALICATE CIZALLA EXTENSIONES ELÉCTRICAS CARRETE DE EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENGRASADORAS MANUAL VENTILADOR, MARCA AIR SYSTEMS INTERNATIONAL	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 256.00		
I-46	1 1	MÁQUINA DE HIELO, MARCA SCOTSMAN, NUMERO DE SERIE #042375-12H GENERADOR DE EMERGENCIA, ELÉCTRICO MODELO GEP18-2 / FG963-03, SERIE #PXM00388/ 978440K / 235514RE, DE 17KVA TIPO STANDBY TRIFÁSICO 120/240V AC, 60HZ, TABLERO DE INSTRUMENTOS CON FRECUENCIMETRO, AMPERÍMETRO, VOLTÍMETRO AC, HOROMETRO Y DESPLIEGUE DE ALARMAS, ARRANQUE ELÉCTRICO	Monte Esperanza, Edificio 5099	\$ 760.00		

## SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

### II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados, cuando se haya exigido fianza de propuesta.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/\_\_\_\_ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado.

**II - 2. Procedimiento para la remoción de los bienes.** Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes.

**II - 3. Condición del bien y lugar de entrega.** Los bienes se venden “como están y donde están”.

**II -4. Clase de contrato.** Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

## TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**III – 1. Pagos a la Autoridad.** Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados librados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá.

**III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad.** Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

**III – 3. Derechos y obligaciones del contratista.** El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

**III – 4. Impuestos y derechos de introducción.** El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

**III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad.** No se le adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

**III – 6. Responsabilidad.** La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

### **III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.**

- 1.El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de tres meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- 2.El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en Internet. Si el contratista al ser sancionado está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
- 3.La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación en Internet de la suspensión.
- 4.Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
- 5.De ser admitido el recurso, el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
- 7.La resolución del Gerente Ejecutivo de la División de Compras, Almacenes e Inventarios que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

### **CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **IV – 1. Instrucciones a los proponentes.**

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas ya que los mismos se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta sea considerada, **es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este ACP Formulario No. 1533.**
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor del precio base. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.

#### **IV – 2. Licitación pública sobre la base del precio más alto. La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:**

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

#### **IV – 3. Celebración del acto público.**

En la celebración del acto público se observarán las siguientes reglas:

1. El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez, y se dará lectura en voz alta a las mismas.
3. Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
6. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.
7. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo establecido.

#### **IV – 4. Propuestas idénticas.**

Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:

Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor; En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos y los proponentes.

# ADJUNTO NO. 1

## PERSONA NATURAL

Señores  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes  
Autoridad del Canal de Panamá  
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación con  
cédula No. \_\_\_\_\_, hago constar que se he girado el cheque No. \_\_\_\_\_ fechado  
\_\_\_\_\_ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de  
que sea presentado y utilizado como garantía por el señor \_\_\_\_\_, con cédula  
No. \_\_\_\_\_ dentro de la Licitación No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
para la adquisición de \_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula No.

# ADJUNTO NO. 2

## PERSONA JURÍDICA

Señores  
Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes  
Autoridad del Canal de Panamá  
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de \_\_\_\_\_  
de la empresa \_\_\_\_\_, con RUC \_\_\_\_\_, hago constar  
que se ha girado el cheque No. \_\_\_\_\_, fechado \_\_\_\_\_ a favor de la Autoridad del  
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el  
señor \_\_\_\_\_, con cédula No. \_\_\_\_\_ dentro de la Licitación  
No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula No.